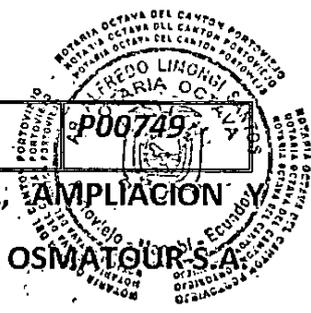




2017	13	01	008	P00749
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OSMATOUR S.A. CUANTÍA: INDETERMINADA.**

**SE OTORGO: DOS TESTIMONIOS.**

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles tres de mayo del año dos mil diez y seis, ante mi abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del cantón, comparece: el señor **OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA OSMATOUR S.A.**, de la conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documentos habilitantes, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, profesión ingeniero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien enterado del objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para que la otorgue, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OSMATOUR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OSMATOUR S.A.**, el señor **OSWALDO DIDEROTH**

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



Nº TRAMITE: 26568-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
08/05/17 2.1.1

**NOP**



**GUERRERO**, en su calidad de Gerente General conforme lo nombramiento debidamente inscrito que acompaña acreditado con documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **OSMATOUR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de julio del dos mil nueve, ante el Abogado Roberto Marcelino López Romero, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de agosto del dos mil nueve; b) La compañía **OSMATOUR S.A.** fue creada con un capital social inicial de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, y de acuerdo al objeto que se establece en el artículo **CUATRO.- OBJETO SOCIAL**, de los estatutos sociales; el mismo que con el crecimiento comercial del giro del negocio fue ampliándose aleatoriamente con el pasar del tiempo, razón por la que actualmente se ven en la necesidad de aumentar su capital social; así como ampliar y reformar el artículo cuatro del objeto social; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**OSMATOUR S.A.**", celebrada el veintiséis de abril del dos mil diecisiete, resolvió aprobar el aumento de capital social y su reforma por unanimidad por todos los accionistas y dispuso que en la brevedad posible se realice el trámite legal para el aumento de capital social, así como ampliar y reformar el artículo cuatro del objeto social y artículo cinco del capital, elevando a escritura pública el acta que aprobaron. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente declara: Aumentar el capital social con la emisión de nuevas acciones en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para que la compañía alcance un capital social de **CIEN MIL DOLARES**

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO





# NCP



y/o intermediación a través de terceros con compañías autorizadas para los servicios de transporte turístico, aéreo, marítimo, submarino, fluvial, a los viajeros dentro y fuera del país;

Compra y venta y alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo deportivo especializado en todas sus manifestaciones: alpinismo, montañismo, pasca deportiva, buceo y en general; j) importación exportación y comercialización de equipos y suministros destinados a la práctica de deportes de especialización: atletismo, submarinismo, parapentismo, en fin todos y cada uno de aquellos destinados para este propósito, k) podrá llevar a cabo la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, telas, prendas de vestir, uniformes deportivos y calzado y las materias primas deportivas, l) Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo,

**ARTICULO CINCO.- CAPITAL:** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte de abril del dos mil diecisiete, que se incorpora como documento habilitante. Los comparecientes expresamente declaran bajo juramento que la integración del aumento del capital es correcta. **CUARTA.- MARGINACIONES.-** Para los fines de Ley, se deberá marginar en la notaría donde se constituyó la compañía OSMATOUR S.A, en el Registro Mercantil, y en la Superintendencia de Compañías de esta ciudad de Portoviejo.

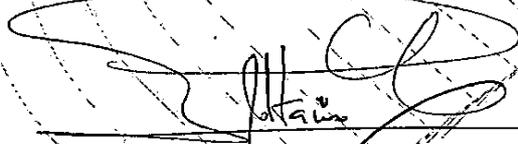
**QUINTA.- HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

**NBP**

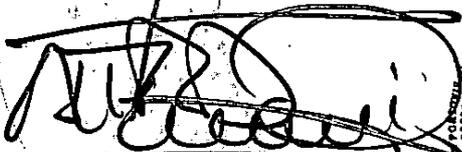


Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiséis de abril del dos mil diecisiete, en la que consta la autorización y aprobación unánime de ésta sesión, nómina de accionista actuales emitida por la Superintendencia de Compañías, y los nombramientos debidamente inscritos de la Presidente y Gerente General de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo, necesarios para dar mayor firmeza y perfecta validez a este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado GUSTAVO DANILO MACÍAS ARTEAGA con Registro profesional No. 13-2014-8 C.N.J.-M FORO ABOGADOS.- Para la celebración y otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.





**OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO**  
 C.C. No. 1307068203  
 GERENTE DE LA COMPAÑÍA OSMATOUR S.A.  
 COMPARECIENTE



**AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**  
**NOTARIO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO**

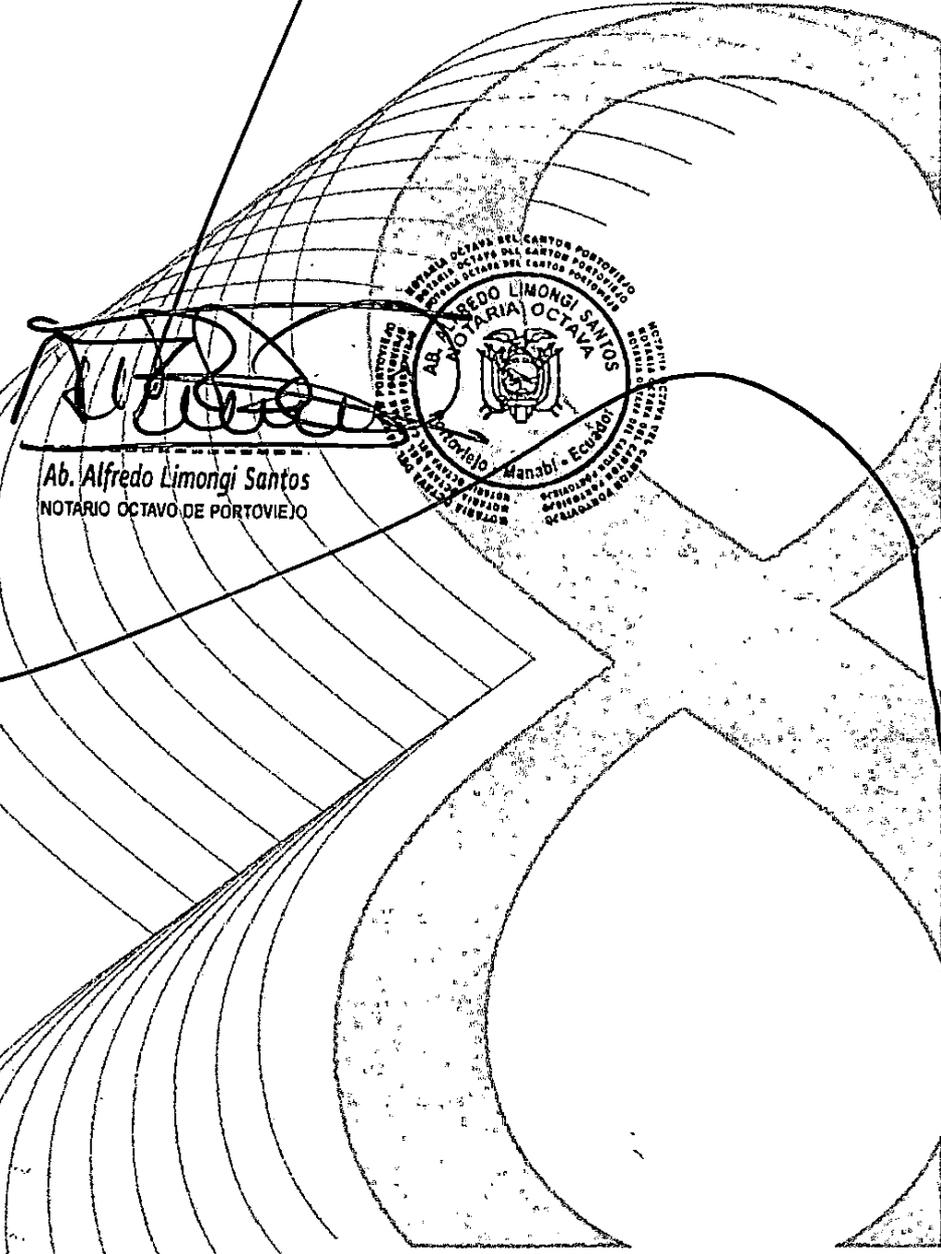


Ab. Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos  
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO

# NBP

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OSMATOUR S.A., EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

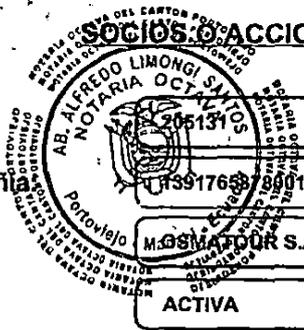
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:



**MOSMAPOUR S.A.**  
**ACTIVA**

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1312238387	MONTAÑO ESPINOZA ANDREA JESSENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
2	1307068203	MONTAÑO GUERRERO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792,0000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 19/04/2017 11:56:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001235861



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1307068203

**Nombres del ciudadano:** MONTAÑO GUERRERO OSWALDO WIDEROTH

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** \_\_\_\_\_

**Fecha de Matrimonio:** \_\_\_\_\_

**Nombres del padre:** MONTAÑO ARMIJOS PLUTARCO O

**Nombres de la madre:** GUERRERO LOZADA MARTHA IRMA

**Fecha de expedición:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Ab. Aljeda Jiménez Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

N° de certificado: 177-022-30133



177-022-30133

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.03 10:15:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1302768203

Nombre:

MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OSMATOUR S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete siendo las 10H00 diez de la mañana, en el local de la compañía OSMATOUR S.A., ubicado en la avenida Reales Tamarindos y calle s/n, a un costado de la Urbanización María Gracia, sector central de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los señores OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO, Y, ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA, quienes conforman la totalidad del capital de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social.
- 2.- Ampliación del objeto social.
- 3.- Reforma de estatuto social.

Preside la reunión la Señora MARTHA IRMA GUERRERO LOZADA, y actúa como secretario el Señor Abogado Gustavo Danilo Macías Arteaga.

La señora presidenta solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la junta.- Por secretaria se formula la lista de asistentes pertinentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.

La presidenta, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los accionista están debidamente informados con anterioridad.

Instalada la Junta, se da lectura e inicio a los puntos a tratar:

**1.- Aumento del Capital Social.**

Toma la palabra el señor OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO, gerente de la compañía, quien respecto al primer punto del orden del día mociona que desea se realice el aumento de capital por convenir a los intereses de la compañía y que el aumento que propone sea pagado en numerario por parte de la socia ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA; y, de parte del socio OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO por concepto de aportaciones que fueron generadas en el año 2015 para futuras capitalizaciones a la compañía y declaradas en el estado de situación financiera de los años 2015 y 2016, siendo generado de conformidad al siguiente cuadro de aumento de capital:

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	N° DE ACCIONES
1	OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO	792,00	98.208,00	99.000,00	99.000
2	ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA	8,00	992,00	1.000,00	1.000
	TOTAL	800,00	99.200,00	100.000,00	100.000

**2.- Ampliación del objeto social.**

Que respecto al segundo punto del orden del día manifiesta que otras de las actividades a las que se dedican la compañía dentro de su objeto social son las siguientes:

- 2.1 Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución de equipos y sistemas de audio y video incluyendo los que se necesiten para sistemas de seguridad para la implementación en centros deportivos y afines.



Ab. Alfredo Limongi Jimenez  
NOTARIO SEGUNDO DE PORTOVIEJO

2.2 Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución de equipos y suministros destinados para cocinar, mantener, preparar y elaborar todo tipo de alimentos para la implementación en centros deportivos y afines.

2.3 Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución de bienes muebles tales como todos que se utilizan para pisos deportivos, césped sintético, piso de caucho, mallas para cerramientos de canchas deportivas, así como suministros, máquinas, equipos para su implementación, carpas, juegos infantiles incluyendo los mecánicos, eléctricos y electrónicos.

2.4 Elaboración de proyectos de centros y complejos deportivos, centros recreacionales, parques, plazas, áreas de monumentos y afines, así como su ejecución, arquitectura, consultoría, construcción, y fiscalización.

2.5 Prestación de servicios de: banquetes, preparación, venta de comidas y bebidas, organización de eventos sociales y deportivos.

Que el SRI ha observado que deben constar expresamente en el objeto social estas actividades y sus negocios aleatorios, concretamente mociona se amplíe y reforme el artículo CUATRO de los estatutos sociales en lo referente al objeto social.

### 3.- Reforma de estatuto social.

Respecto al punto tres del orden del día, manifiesta que en razón al aumento de capital a realizarse y la ampliación del objeto social se deberá reformar los artículos cuatro y cinco del estatuto social conforme lo sugerido en dos primeros puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones, la junta en su totalidad decide aceptar estas mociones por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo:

- Aumentar el capital social con la emisión de nuevas acciones en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para que la compañía alcance un capital social de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Que el aumento de capital resuelto es pagado en numerario por parte de la socia ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA; y, de parte del socio OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO por concepto de aportaciones que fueron generadas en el año 2015 para futuras capitalizaciones a la compañía y declaradas en el estado de situación financiera de los años 2015 y 2016, quedando integrado el capital social de la compañía de la siguiente manera:

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	N° DE ACCIONES
1	OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO	792,00	98.208,00	99.000,00	99.000
2	ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA	8,00	992,00	1.000,00	1.000
	TOTAL	800,00	99.200,00	100.000,00	100.000

- Reformar los artículos cuatro y cinco de la cláusula segunda de sus estatutos sociales, los mismos que en adelante deben decir:

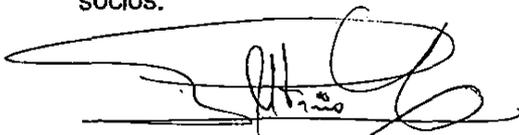
**ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tiene como objeto principal: a) implementar centros y complejos deportivos integrales, centros recreacionales, parques, plazas, áreas de monumentos y afines, los cuales constarán de canchas deportivas tales como: fútbol, voleibol, tenis, básquet, y demás actividades deportivas, así como la elaboración de proyectos afines, y llevar a cabo su ejecución, arquitectura, consultoría, construcción, y fiscalización. b) un centro estético spa donde se brindaran los servicios de manicura, pedicura, y todo tipo de tratamientos de la piel, gimnasio donde se brindaran los servicios de aeróbicos, fisiculturismo, defensa personal, masajes, sauna, vapor, hidromasaje, fisioterapia, bailo terapia y todo tipo de tratamientos para reducción de peso y medidas, c) compra, venta, distribución, comercialización, importación,

exportación, alquiler, consignación de: equipos e implementos deportivos para dichos centros, tales como: todos que se utilizan para pisos deportivos, césped sintético, piso de caucho, etc., mallas para cerramientos de canchas deportivas, así como suministros, máquinas y equipos para su implementación, equipos y sistemas de seguridad, carpas, pedes inflables incluyendo los que se necesiten para sistemas de seguridad, carpas, pedes inflables incluyendo los mecánicos, eléctricos y electrónicos, equipos y suministros destinados para cocinar, mantener, preparar y elaborar todo tipo de alimentos, productos de belleza, maquinarias y equipos para gimnasios, y demás productos afines a estas actividades sean estos nacionales o extranjeros; d) Escuela de formación de todas las mismas que tendrán piscinas, juegos inflables y mecánicos, área de juegos de salón, eléctricos y electrónicos, pista de competencia de automodelismo e) importar exportar comprar vender comercializar distribuir equipos partes, piezas, repuestos y todo lo relacionado con esta actividad, alquiler de canchas deportivas para personas naturales y jurídicas, realización, contratación, prestación de servicios de: banquetes, preparación, venta de comidas y bebidas, y organización de eventos sociales, culturales, deportivos y artísticos, f) alquiler de locales para dichos eventos; elaboración, contratación y alquiler de vallas publicitarias, diseño de artes gráficos; de canchas deportivas tales como sintéticas, voleibol, tenis, fútbol, podrá realizar la importación, exportación, sean estos nacionales o extranjeros, g) contratación de artistas sean nacionales o extranjeros, h) prestación y/o intermediación a través de terceros con compañías legalmente autorizadas para los servicios de transporte turístico, aéreo, terrestre, marítimo, submarino, fluvial, a los viajeros dentro y fuera del país; i) Compra y venta y alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo deportivo especializado en todas sus manifestaciones: alpinismo, montañismo, pasca deportiva, buceo y en general; j) importación exportación y comercialización de equipos y suministros destinados a la práctica de deportes de especialización: atletismo, submarinismo, parapentismo, en fin todos y cada uno de aquellos destinados para este propósito, k) podrá llevar a cabo la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, telas, prendas de vestir, uniformes deportivos y calzado y las materias primas deportivas, l) Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

**ARTICULO CINCO.- CAPITAL:** El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La sala luego de una breve deliberación, resuelve aprobar por unanimidad por todos los accionistas la ampliación y reforma de los artículos cuatro de su objeto social y cinco del capital social y dispone que en la brevedad posible se realice el respectivo trámite legal.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes, firmado para constancia la presidenta, secretario y todos los socios.

  
OSWALDO DIDEROTH MONTANO GUERRERO  
ACCIONISTA GERENTE

  
ANDREA JESSENIA MONTAÑO ESPINOZA  
ACCIONISTA

  
MARTHA IRMA GUERRERO LOZADA  
PRESIDENTE

  
Abg. GUSTAVO DANILO MACIAS ARTEAGA  
SECRETARIO

NOTARIO DEPORTIVO DE PORTOVIEJO  
Ab. Alfredo Limongi-Solis

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130706820-3

APellidos y Nombres: MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH  
Lugar de nacimiento: PORTOVIEJO  
Fecha de nacimiento: 1972-08-24  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Estado civil: SOLTERO

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO  
MANABI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: MONTAÑO ARMijos PLUTARCO O  
APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO LOZADA MARTHA IRMA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2015-08-23  
Fecha de Expiración: 2025-08-23

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO  
MANABI

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No.  
032 - 039 NÚMERO  
1307068203 CEDULA

MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH  
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA  
PORTOVIEJO CANTON  
12 DE MARZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2  
ZONA 1

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO  
MANABI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA  
ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DUDICION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO  
MANABI

**HOP**

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, delando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

03 MAY 2017

Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Portoviejo, 25 de Agosto del 2014

Señor  
**Oswaldo Dideroth Montaña Guerrero**  
Accionista de la compañía Osmatour S.A.  
Ciudad.-



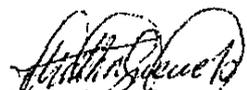
Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía OSMATOUR S.A. celebrada el 22 de Agosto del 2014, resolvió por unanimidad nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, de la mencionada compañía por el lapso de 5 años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el título Sexto del Artículo Veintiséis y Veintisiete de los estatutos sociales, corresponden a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía Osmatour S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 27 de julio del 2009, ante el señor. Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, y aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante resolución NO. 09. P.Dic.0379, el 19 de Agosto del 2009.

Cumpla usted con los demás requisitos que le de validez al presente nombramiento.

Atentamente,

  
Sra. **Martha Irma Guerrero Lozada**  
Presidenta  
C.C.130137365-8

Acepto el cargo conferido, el 25 de Agosto del 2014

  
Sr. **Oswaldo Dideroth Montaña Guerrero**  
C.C.130706820-3



De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 16 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.-

Portoviejo:

  
03 MAY 2017

**Alfredo Limongi Santos**  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	613
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSMATOUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307068203	MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

*Adolfo Izquierdo Velasquez*  
**BOLIVAR, ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ**  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

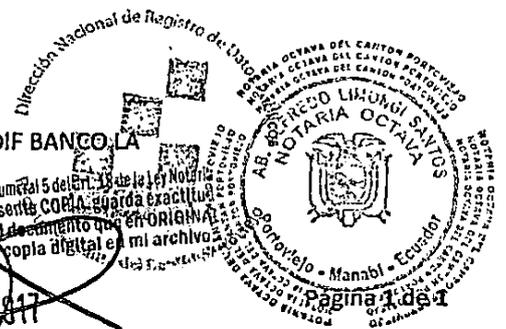
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



Portoviejo:

03 MAR 2017

**Alfredo Jimongi Santos**  
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES.



NÚMERO RUC: 1391766878001  
RAZÓN SOCIAL: OSMATOUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FUTBOL AVENTURA  
REPRESENTANTE LEGAL: MONTAÑO GUERRERO OSWALDO  
DIDEROTH  
CONTADOR: MOLINA FLORES ELENA MERCEDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO  
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/08/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA EVENTOS SOCIALES Y CANCHAS SINTÉTICAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. REALES TAMARINDOS Numero: S/N Referencia ubicación: A LADO DE LA URBANIZACION MARIA GRAZIA Email: futbolaventura@hotmail.com Telefono Trabajo: 052441278 Celular: 0999197145 Celular: 0983252250

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0

**NOT**

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud y conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, adjuntando copia digital en el archivo.

Portoviejo:

03 MAY 2017

Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1391765878001  
**RAZÓN SOCIAL:** OSMATOUR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 19/08/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA EVENTOS SOCIALES Y CANCHAS SINTÉTICAS.  
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  
ALQUILER DE JUEGOS INMUEBLES.  
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE CESPES SINTÉTICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS, INCLUSIVE PARTES Y PIEZAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. REALES TAMARINDOS Numero: S/N Referencia: A LADO DE LA URBANIZACION MARIA GRAZIA Email: futbolaventura@hotmail.com Telefono Trabajo: 052441278 Celular: 0999197145 Celular: 0983252250



**NIP**

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en el archivo.

Portoviejo:

03 MAY 2019

**Alfredo Limongi Santos**  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000017144



20171301008P00749

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171301008P00749					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2017, (10:33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1307068203	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	OSMATOUR S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99200.00					

Atanacio Alfredo Limongi Santos  
Notario Octavo del Cantón Portoviejo

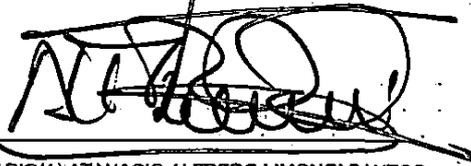
NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171301008P00749					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2017, (10:33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH	REPRESENTAND. O A	CÉDULA	1307068203	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	OSMATOUR S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS  
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 1915



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307068203	MONTAÑO GUERRERO OSWALDO DIDEROTH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

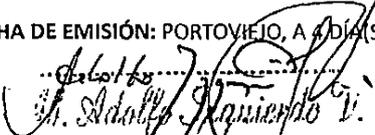
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /PORTOVIEJO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OSMATOUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

  
BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

